

Xalapa, Ver., 25 de mayo de 2022

Comunicado: 0376

## Nombra Congreso a seis integrantes del Consejo Estatal Ciudadano

- Avala el Pleno, con 44 votos, el dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación.

Con el propósito de garantizar debidamente el cumplimiento de la Ley 677 en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Pleno de la LXVI Legislatura aprobó, con 44 votos a favor, el dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación con lo que fueron emitidos los nombramientos de seis Personas Consejeras Ciudadanas, integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, órgano del mecanismo estatal de Coordinación en Materia de Búsqueda de Personas.

De esta manera, quedó establecido el nombre de la persona, representación y el periodo del cargo. Nallely Guarneros Zarandona, familiar de Persona Desaparecida de la Región Centro, por un periodo de un año; Ramón López Anaya, familiar de persona desaparecida de la Zona Norte, por un lapso de dos años, y Patricia Eugenia Zamudio Grave, especialista en la Protección y Defensa de los Derechos Humanos, por dos años.

También, Julio César González Ortiz, especialista en Materia Forense, por tres años; Pedro Gilberto Lobato Cruz, representante de Organización de la Sociedad Civil de Derechos Humanos, por tres años, y Adriana Rosas Morales, representante de Organización de la Sociedad Civil de Derechos Humanos, por dos años.

El dictamen refiere que el Artículo 44 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas dispone que el Consejo Estatal Ciudadano integrará de entre sus miembros un Comité para la evaluación y seguimiento de las acciones emprendidas por la Comisión Estatal de Búsqueda, que tendrá entre sus atribuciones solicitar a ésta información relacionada con los procedimientos de búsqueda y localización; conocer y emitir recomendaciones sobre los criterios de idoneidad, convenios, lineamientos, programas y reglamentos que emita la Comisión.

Además, dar seguimiento a la implementación del Programa Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el ámbito estatal; contribuir, de acuerdo con lo establecido en la ley y los reglamentos, a la participación directa de los familiares en el ejercicio de sus atribuciones, y las demás que determine el Consejo Estatal Ciudadano.

De acuerdo con la convocatoria, publicada el 14 de marzo y que recibió propuestas hasta el 22 de abril, la Comisión de Gobernación realizó las entrevistas con las y los aspirantes el 27 de abril en la sala de sesiones Venustiano Carranza.

Posterior a la aprobación del dictamen, la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Cecilia Guevara, designó a la Comisión de Cortesía, integrada por las diputadas Margarita Corro Mendoza, Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, Anilú Ingram Vallines y Maribel Ramírez Topete, así como por los diputados Paul Martínez Marie, Genaro Ibáñez Martínez y Juan Enrique Santos Mendoza, para recibir y conducir al Recinto Oficial de Sesiones a cinco de las seis personas, para la toma de protesta de ley.

**#-#-#-#**

